

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 26 de agosto de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El coronel Don Agustín Fernández Somera, comandante del 1.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Baños: Voluntarios.

CÁDIZ LIBRE.

¿Qué se han hecho los bárbaros que amenazaban desde la costa opuesta la libertad de esta hermosa ciudad? ¿Qué es del orgullo de aquel insolente mariscal que insultaba á tantos patriotas refugiados en este asilo inexpugnable? Todo ha desaparecido... las águilas francesas huyen despavoridas al estruendo de las armas vencedoras de los ejércitos aliados que las amenazan por todas partes: las máquinas de muerte con que aquellos orgullosos esclavos de un tirano querían amedrentar los ánimos españoles, y alucinar á la Europa toda, ya no existen... Soult huye... sus satélites le siguen temerosos... el largo sitio de la bella ciudad de Alcides ha cesado... la alegría de los patriotas se manifiesta por las calles y las plazas... todos se abrazan como hermanos, y bendicen al Dios de los ejércitos.

¡Dios inmenso! ¡quien es capaz de trasladar al papel la dulce emoción de los buenos en este día de bendición! Los grandes afectos no pueden explicarse con palabras... Mas ¡ah! en medio del regocijo que nos enagena, no podemos perder de vista un objeto que juzgamos del mayor interés para llevar á cabo la grande obra de nuestra independencia. Tal es la *union*, la indisoluble *union* que debemos tener para coger el fruto de nuestros sacrificios.

Las Cortes que representan la nación, el gobierno que debe ser el executor de las leyes, las autoridades subalternas, los españoles todos, tienen un interés en reunirse cordialmente para ahuyentar de nuestro suelo hasta la sombra de las hordas de esos bárbaros que han querido subyugarnos... Desaparezcan de entre nosotros las pueriles querellas, las pre-

tensiones parciales, y caminemos al gran fin de salvar la patria y establecer en todas sus partes la sabia Constitución, sobre la cual descansan las esperanzas de gloria y prosperidad á que somos llamados.

Actividad sin límites, cooperación fraternal, y sacrificarlo todo en obsequio de la salud común, deben ser los polos sobre que rueden nuestras ulteriores operaciones. No permita la Providencia que nos volvamos á dormir sobre los laureles de nuestros triunfos, malogrando la feliz ocasión que se nos presenta. Aprendamos en lo pasado, y seamos infatigables hasta exterminar las feroces legiones del usurpador y consolidar sobre bases indestructibles la independencia y libertad de la patria.

El jefe de Estado-mayor de la 3.ª división de 5.º ejército al Redactor del diario de Madrid. (Diario del 14.)

Deseosa la división, que milita en el ejército del dignísimo duque de Ciudad-Rodrigo á las órdenes del mariscal de campo D. Carlos España, de manifestar al fidelísimo y patriótico vecindario de esa incomparable villa y corte el júbilo y satisfacción que le cabe por la libertad que ese pueblo acaba de obtener por el esfuerzo de las tropas combinadas; me ha encargado su estado general, estado-mayor, y plana mayor, que por medio del periódico de V. diese á ese vecindario, verdadero modelo de patriotismo, la mas expresiva enhorabuena. Esta división ha tenido la satisfacción mas completa en ser la primera de los ejércitos nacionales que ha pisado las inmediaciones de un pueblo que tantas pruebas ha dado de adhesión á la causa de la justicia, y que fue el que enseñó á la nación el modo con que debía rechazar los insultos de sus opresores. — Esta circunstancia, tan lisonjera á todo verdadero español, no puede menos de serlo para los que componen esta división benemérita, que se com-

place sobremanera en haber participado de las glorias del ejército combinado.—Por lo tanto, ha querido manifestar su indecible gozo á ese ilustre y leal vecindario, asegurándole al mismo tiempo que esta inexplicable satisfaccion es para sus individuos una completa recompensa de los sacrificios y trabajos que tienen hechos y sufridos desde el principio de la guerra.—Sirvase V., pues, Señor Diarista, hacer conocer á los nobles y leales madrileños los sentimientos de los individuos de esta division, que son sin duda los mismos que los de todos los españoles.—Dios guarde á V. muchos años. Campo de la Casa de la Reina 12 de agosto de 1812.—El coronel ayudante general gefe del estado-mayor de la 3.^a division del 5.^o ejército.—Francisco Xavier Cabanes.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 25—El orgulloso ejército frances de Portugal, que habia de arrojar al mar los ingleses y plantar sus águilas sobre las torres de Lisboa, se halla reducido á 200 hombres; incluso heridos, enfermos y desarmados, ocupando una linea desde Burgos á Victoria.

Diario mercantil del 25—Quisieramos que se recolectase un fondo por donativo generoso, á favor de las viudas, hijos y parientes de las ilustres víctimas del Dos de Mayo, y de las que ha sacrificado despues la ferocidad francesa.

Conciso del 25—Debe indagarse el vicio radical de que adolece ese ejército que se llamó del Centro, cuya historia es una serie de desgracias. Dícese, sin embargo, que la tropa es excelente, y buena la oficialidad. A fuera debilidad, contemplaciones, miramientos.... Averigüese el origen verdadero de sus infortunios—No solo ha habido un rei intruso en España: hai intrusos en las secretarias, en las oficinas, en los despachos, en los regimientos.... Por qué han de intrusarse en una carrera los que pertenecen á otra? Por qué en cada carrera no se han de premiar los beneméritos de ella?

NOTICIAS.

Buenos-aires 11 de mayo—D. Manuel Sarateá, vocal de esta junta revolucionaria, ha ofrecido pasar á la banda oriental del rio, en calidad de comisionado, y tomar la plaza de Montevideo en el término de 60 dias; para cuya empresa está disponiendo el embarque de las tropas que pueda reunir. Le acompaña Monasterio, que vino de Cádiz con destino al correo de Potosí. (Cart. part.)

Coruña 2 de agosto—Una carta de Búrgos, fecha el 20 de julio, dice, con referencia á una persona llegada de Francia, que es admirable la constancia con que los prisioneros españoles toleran su mala suerte, sin olvidar á su patria. Segun

aquel viagero, aun prodigando los malos tratamientos y empleando seducciones de toda especie solo ha podido el tirano organizar 5 batallones de 600 á 700 plazas de entre nuestros prisioneros; muchos de los cuales, si han tomado este partido, es para proporcionar una ocasion de fugarse.

Idem 11 de agosto.—Hai noticias del sitio de Astorga hasta 4 del corriente, en cuya fecha seguian las obras. Parece haberse formalizado los sitios de Toro y Zamora.—Hai franceses en Torre la Vega y Santander: asegúrase que el general Santocildes salió el 4 de Valladolid ácia Búrgos.

(Correo de la Coruña.)

Madrid 16 de agosto—A las 5 de la mañana del 12 salieron precipitadamente los franceses de esta villa sin causar estrago alguno: á poco tiempo entraron los aliados con la séptima division y dos brigadas de caballeria, verificándolo tambien los Empecinados: la entrañable alegría con que fueron recibidos es inexplicable. El lord Wellington fue alojado en el palacio real: Don Carlos España en casa del marques de Santiago, y el Empecinado en la del Infantado; y á los demas se los llevaban los vecinos á sus casas á porfia—Las manolas salieron á recibir al inmortal Wellington con sus panderos, y llevando los árboles que arrancaron de la alameda que plantó José en la puerta de San Vicente—Tres dias de iluminacion general, colgadas las casas y calles.... Todos locos y enagenados de contento, olvidados ya todos los infortunios pasados.... Los aliados admirados... De todas partes acuden gentes: el intruso marchó con toda su farsa camino de Aranjuez y Toledo, en cuyos alrededores andan errantes, seguidos de los aliados. Ya se dice que han capitulado los de Toledo, y que ni los satélites ni su rei no escaparán. La guarnicion de la casa de la China que era de 1800 hombres capituló. Partieron ya los 1000 franceses para Arabaca, y los juramentados con infinitos renegados quedaron en esta á disposicion del gobierno; el que tomará desde luego providencias executivas, satisfaciendo los justos deseos del pueblo, que hasta ahora se ha mostrado muy pacífico. En el fuerte de la China se hallaron 2 águilas, 180 cañones, 200 fusiles, 150 vestuarios, muchas municiones de artilleria y útiles de ingenieros, millares de raciones, muchas mulas, bueyes, bastante dinero; y en una palabra, cuanto se podia desear. El lord nombró gobernador provisional á Don Carlos España, quien publicó bando para que todo vecino que supiese el paradero de efectos de los franceses ó viles españoles, lo manifestase en el término de ocho dias. Se cree salga muy pronto de la capital el lord Wellington, que trata de batir á los franceses en detail. El 13 por la tarde se publicó solemnemente la Constitucion, y el 15 juraron las parroquias.

(Cart. part.)

Truxillo 17 de agosto—Los franceses roban toda clase de ganados en el partido de la Serena: corren de una y otra parte sin saber que rumbo tomar, ni por donde salir; pues en la Mancha tenemos grandes fuerzas aliadas é infinitas partidas de guerrilla. (Cart. part.)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 25. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los enemigos han abandonado su linea, habiéndola ocupado nuestras tropas, que se hallan en Puerto-real y el Trocadero. — En el castillo de Santa Catalina no ha quedado pieza alguna montada, de resultas de haber puesto fuego á las cureñas, repuestos y salechichones: tambien se han volado varios repuestos de sus baterias, y la casa fuerte de la bateria del Angulo. — Se retira una fuerte columna enemiga de infanteria y caballeria desde el Puerto á Xerez.

El místico N. 33 pasó á Sanlúcar: á Rota el Terrible y una division de la avanzada, al mando del capitan de fragata D. Marcos Guruceta. (Estos han llegado á su destino, y establecido gobiernos provisionales.) — Del Puerto de Santa Maria ha tomado posesion con otra division de la avanzada el brigadier Don Francisco Mourell; y del Trocadero el gefe de escuadra Don Juan José Martinez, comandante general de las fuerzas sutiles, con varios buques y tropas de su mando—Iluminacion en el Puerto de Santa Maria.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 25. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Alicante y Tarifa ful. esp. Grao, con frutas en ocho dias del primer puerto, y dos del segundo. DICE SU PATRON QUE LAS TROPAS ALIADAS DESEMBARCADAS EN EL PRIMER PUERTO DE SU SALIDA SE ASEGURABA ESTABAN EN ALCOY. De Alicante, Torre-vieja y Tarifa pol. ing. Speedy, con cebada y mercancías. De Ayamonte y Huelva 3 bcos. cost. nac. con papas, leña y carbon.

CORTES.

Dia 25 — Parte de Sanidad: el día 23 fueron enterrados 8 cadáveres.

Los respectivos secretarios del Despacho remitieron los correspondientes testimonios (que se mandaron archivar) de haber jurado la Constitucion los individuos del Consulado de España en Laredo, la real capilla y cabildo de San Marcos de Salamanca, la junta superior de Sanidad de Valencia y Murcia, y el ayuntamiento de Alicante. Como estas tres últimas corporaciones, al dar cuenta de haberla jurado, felicitaron á las Cortes por haber sancionado este código inmortal, oyó el Congreso con especial agrado sus exposiciones, mandándolas insertar íntegras en su diario.

La comision especial de Hacienda presentó la minuta de decreto para el repartimiento y recaudacion de la contribucion extraordinaria: y habiendo manifestado el Señor Polo la necesidad de despachar inmediatamente este negocio, se señalaron, á propuesta del Señor Presidente, los domingos y jueves para su discusion.

Continuando la del proyecto de lei para el arreglo de tribunales, se aprobaron los artículos siguientes:

Art. 12. Los jueces del partido no admitirán demanda alguna civil ni criminal sobre injurias, sin que acompañe á ella una certificacion del alcalde del pueblo respectivo, que acredite haber intentado ante el medio de la conciliacion, y que no se avinieron las partes.

Art. 13. Los jueces de partido por lo respectivo á los pueblos de su residencia conocerán á prevencion con los alcaldes de los mismos, de la formacion de inventarios, justificaciones ad perpetuam,

y otras diligencias judiciales de igual naturaleza, en que no haya todavia oposicion de parte.

Art. 14. Tambien conocerán de las causas civiles y de las criminales sobre delitos comunes, que ocurran contra los alcaldes de los pueblos del partido. Las que se ofrezcan de la misma clase contra el juez letrado se pondrán y seguirán ante el del partido, cuya capital esté mas inmediata.

Art. 15. Los jueces de partido en el pueblo de su residencia harán las visitas generales y semanales de cárcel, como queda prevenido con respecto á las audiencias en los artículos 58, 59 y 60, dando cuenta á la audiencia en cada mes del resultado de unas y otras visitas. Tambien pasarán á la cárcel siempre que algun preso pida audiencia, y le oirán cuanto tenga que exponer.

Art. 16. Los jueces de partido en la península é islas adyacentes disfrutarán el sueldo anual de once mil reales de vellon y los derechos de juzgado con arreglo á arancel. Estos sueldos se pagarán de los Propios de los pueblos del partido, ó en su defecto de otros arbitrios que las diputaciones provinciales propondrán á las Cortes por medio de la Regencia.

Este artículo se aprobó con la adición de la palabra por ahora, propuesta por el Señor Mexia, con respecto al cobro de derechos.

Se leyó un oficio del secretario de la Guerra con inclusion de los partes telegráficos que habia recibido el gobierno desde las 5 $\frac{1}{2}$ hasta las 9 $\frac{1}{2}$ de esta mañana; y por ellos constaba la retirada del enemigo y abandono de la linea que ocupaba frente á esta plaza. (Aplauso extraordinario.) (R. ant.)

Propuso el Señor Villanueva que se cantase el Te Deum, y se acordó que se dixese á la Regencia, que señalado por S. A. el día y la iglesia, avisase á las Cortes para determinar la hora de la asistencia.

El Señor Mexia, en virtud de constar por los indicados partes que el batallon titulado de la Constitucion habia sido el primero á ocupar los puntos enemigos, hizo proposicion de que se dixese á la Regencia que dispensase á las primeras tropas que ocuparon los puntos enemigos el premio que juzgase conveniente. No se admitió á discusion, habiendo observado algunos Señores diputados que todas las tropas españolas eran dignas de premio.

El Señor Muñoz Torrero propuso que se dixese á la Regencia, que se diese gracias al Todopoderoso en todas las iglesias de la monarquia por la libertad de Madrid y el levantamiento del sitio de Cádiz.

Se aprobó unánimemente esta proposicion, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Extracto de un impreso publicado en Galicia.

El Filósofo cristiano, ó impugnacion de la obra intitulada: Carta crítica de un Filósofo rancio &c. Coruña 1812—El autor de este cuaderno pinta la siniestra impresion que hizo en Galicia este escrito del Filósofo rancio, elogiado, dice, por todos los eclesiásticos, sin excepcion de los mas sabios de este pais, que aunque no lo hallaban bien fundado, lo hallaban favorable á su estado actual. . . . Eclesiástico ha habido que á pesar de no haber abierto mas que el breviario despues que se ordenó de misa, y de no saber apenas que hai una santa Biblia en el mundo, se apresuro

à leer mal como pudo este papel, y ha propagado sus máximas.... Aun las criadas de los curas se han hecho unas panegiristas de este escrito, y hablan á cada paso de las heregias del Sr. Argüelles.... con aquellas fieras amenazas que suelen proferir contra los parroquianos que se detienen un momento en pagarle (al cura) el carnero, el jamon, la gallina y otras gabelas que á mas de los diezmos (que suelen ascender á 4 ó 6 mil ducados anuales) se acostumbra exigir en este reino de Galicia por la administracion particular de algunos Sacramentos. La mayor parte de los seculares.... han tragado este librito, y.... sus falsos principios. He aquí como el plan subversivo, y promovido ya ántes de ahora por.... los que no quieren reformas por su casa, va haciendo cada dia mayores progresos en un pueblo que siempre quiere el bien, y no siempre conoce los medios de conseguirlo—Quejase el autor de que el Filósofo rancio haya adoptado un método grosero, antipolítico y aun irreligioso para desacreditar al Sr. Argüelles y á otros representantes de la nacion, y para excitar una sublevacion contra las mas legítimas de las autoridades (pág. 3) de que profane lo sagrado de un congreso nacional con los dictérios mas escandalosos: de que inspire indirectamente la rebelion, el desorden y la irreligion misma.... abusando de la libertad de la prensa que el mismo vitupera (pág. 4): de que se atreva á insultar á las Cortes con groseria y audacia, imputándoles traiciones y sentimientos de irreligion en el momento mismo en que se hallan discutiendo imparcialmente los intereses de la nacion: del descaro con que ultraja á sus representantes sin el menor motivo, interpretando siniestramente sus dichos (pág. 6) siendo en esto consiguiente á los perversos fines que se propone (pág. 7)—He aquí un hombre, prosigue el autor, que por su hábito religioso, por su instituto de predicador, y por el concepto de impecable en que le tendrán cuatro beatas, hace con su escrito una profunda impresion en el público; y abusando de la buena fe de un pueblo religioso, excita sentimientos opuestos al buen orden. He aquí uno de aquellos grandes pecados que el mismo en la pág. 34 de su escrito pone por causa de grandes calamidades: y he aquí, si no me engaño, el preludio de una explosion que está fermentando, y que tarde ó temprano, si las nuevas leyes no lo remedian, se manifestará como resultado del odio con que algunas fuertes corporaciones miran á una junta soberana de quien recelan alguna reforma y alguna modificacion en su existencia política (pág. 7).—En las páginas siguientes se propone demostrar la pobreza de ideas del Filósofo rancio, la inconsecuencia de sus doctrinas, el estrago que le ha causado la lectura de malos libros, y otras miserias literarias que le hacen despreciable en línea de escritor: y el ridiculo orgullo con que apela á la religion para abogar por lo que ella misma condena, convirtiéndola en comodin y haciéndola servir á sus fines particulares (págs. 21, 23 y 24) Este atrevido Filósofo sobre invocar la santa fe para seducir á los incautos y para destruir la fe misma; resiste indirectamente la union que debe haber entre los súbditos y el soberano.... su osadia debe ser reprimida por el tribunal de la Inquisicion á otro

cualquiera que se halle con el destino de proteger la religion del Estado y la opinion de los buenos ciudadanos (pág. 23).... Quiero, dice, que se le delate á la sala del crimen ó á otro cualquiera tribunal señalado por la lei para castigar á los que turban la pública tranquilidad: que sea castigado, no por el pecado de haber pensado mal en punto de religion.... sino por el delito de haber publicado sus pensamientos; por haber dado lugar á peligrosas disputas entre los ciudadanos; por haberlos estimulado con su exemplo á la incredulidad; por haber manifestado la intencion decidida de prevenirlos contra la augusta asamblea de las Cortes; y por haber injuriado en su escrito á esta soberana junta.... (pág. 31)—Este impreso tiene 72 páginas. Su autor se anuncia con las iniciales J. I. L. Es regular que extienda su análisis á las demas cartas del *Filósofo rancio*.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Pido la palabra. Propongo que sea conducido á Cádiz el mayor de los morteros con que el infame Soult insultaba á este pueblo magnánimo, colocándose en la plaza de San Antonio, ú otro sitio señalado; para servir de monumento eterno á nuestra gloria, y de oprobio al nombre frances. Propongo que sobre él se coloque, cual Baco sobre la cuba, la estatua de aquel gefe de asesinos; y que cada año se destine un dia para recuerdo de la vil conducta de los franceses contra un pueblo, donde tan dulce acogida hallaron cuando se fingian amigos. Propongo finalmente: que en este dia aniversario, haga un regidor al pie del mortero un enérgico discurso, en el que recuerde tanta infamia y exhorte á no olvidarla, cantándose luego á golpe de tamboriles y chirimias algunas letrillas de escarnio al ridiculo duque de Dalmacia, al corso emperador y al rei Botellas; dándose fin á la fiesta con un baile de mascara para burla de tan ridiculos personajes.—J. M.

Cádiz 25.—En la mañana de este dia acabaron de abandonar sus líneas los enemigos. Apenas se esparció la noticia por el pueblo, resonaron por todas partes los ecos alegres de los patriotas; habiéndose celebrado tan fausto acontecimiento con repiques de campanas, iluminacion y músicas.

La Regencia del reino, deseosa de dar un público testimonio de su reconocimiento al Dios de los ejércitos por los triunfos de las armas aliadas, ha dispuesto que en el dia de mañana á las doce de ella, se cante un solemne *Te-Deum*, en la iglesia del Carmen, á que asistirá S. A. sin ceremonia. Igualmente ha dispuesto la Regencia, que pasen varios sujetos de crédito y patriotismo, que ha nombrado, á los pueblos comarcanos á fin de establecer y publicar la sabia Constitucion de la monarquia, y demas determinaciones del legítimo gobierno que aseguren la recta administracion de justicia.

TEATRO NUEVO.

Marchas nacionales — El perro del hortelano, (comedia en 3 actos.) — Boleras, (por la Sra. Lopez y el Sr. Garcia.) — Sainete — A las 7½.